



*Asucua Peratto*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 95/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso de Auxiliares en la asignatura Física I (Área Física), del Departamento de Ingeniería Industrial de la Regional Académica Trenque Lauquen, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 403/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares en la asignatura Física I (Área Física), del Departamento de Ingeniería Industrial en la Regional Académica Trenque Lauquen.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

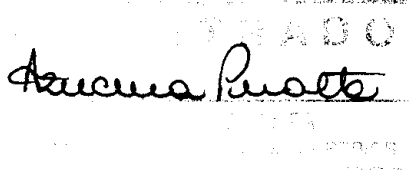
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Regional Académica Trenque Lauquen dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, el concurso para Auxiliares en la asignatura Física I (Área



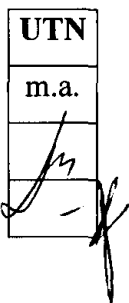
“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Física), del Departamento de Ingeniería Industrial por no haber alcanzado el único postulante el puntaje requerido para el grado académico que se concursaba.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 638/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior